



R

Medellín, 24 de agosto 2010

Señor
LUIS CARLOS VARON RAMIREZ
Representante Legal
Protección Industrial C.I. S.A
Bogota

Asunto. Repuesta a observaciones a prepliego

Cordial Saludo

Nos permitimos dar respuesta a su comunicación CE-COM-284-10, mediante la cual efectúa observaciones al prepliego de la siguiente manera:

1. No es clara la solicitud consignada en el numeral 1 del su escrito razón por la cual lo invitamos desde ya a que la aclare y ampliada en la audiencia de aclaraciones que será fijada en el pliego definitivo para el día 26 de agosto de 2010.
2. No es posible acceder a su solicitud toda vez que las especificaciones técnicas de los equipos requeridos por la entidad, normalmente se expresan en un ingles técnico que presumimos ustedes entienden.
3. El plazo de ejecución del contrato se redefine en 20 días calendario, dada la urgencia en el suministro de los bienes requeridos por la Institución.
4. Tal como usted lo solicita en los pliegos definitivos se consignara de manera expresa, que las oficinas y/o aulas de clase en las cuales se instalarán los equipos, se encuentra en las condiciones requeridas por el futuro proveedor.
Igualmente se precisará en el pliego definitivo, que las dos y las cuarenta y ocho horas de las que se habla para el tema del mantenimiento serán hábiles.
5. Para efectos de la cobertura de la garantía de los equipos, la entidad ha definido que ésta se aplique en los términos referidos en el numeral 9.6 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA que dice: "...El tiempo de garantía

de los equipos debe ser de 3 (tres) años, contados a partir de entrega de los mismos” y bajo los parámetros estipulados en las pólizas requeridas en los pliegos definitivos.

6. No es posible acceder a su solicitud de pactar en el contrato un anticipo equivalente al 50% del valor del mismo, dado que lo anterior no sería coherente con la capacidad financiera exigida en el pliego.

Atentamente,

MAURICIO MORALES SALDARRIEGA

Rector

HGPR/Elizabeth O.

ORIGINAL FIRMADA